

**ANEXO 13**  
**CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA EB**

Rubro	Criterio	Subcriterio	Puntaje máximo por Subcriterio	Puntaje máximo por rubro
<b>Formación Académica y Profesional</b>	Estudios de posgrado	Grado de doctor. (máximo 1)	13	37
		Grado de maestro/magister. (máximo 1)	10	
		Diplomados en gestión pedagógica con un mínimo de 24 créditos, equivalente a 384 horas académicas. (máximo 2) (*)	2	
	Estudios de pregrado	Otro título profesional pedagógico o título de segunda especialidad en educación, no afín al nivel o ciclo de la especialidad que postula (máximo 1)	5	
		Otro título universitario no pedagógico (máximo 1)	4	
		Otro título profesional técnico (máximo 1)	3	
<b>Formación Continua</b>	Capacitaciones en gestión pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizado en los últimos cinco (5) años.</li> <li>• Duración mínima de 16 horas pedagógicas.</li> <li>• Otorgados a través de las plataformas de Edutalentos y PeruEduca. (**)</li> <li>• Máximo cero punto cinco por c/u (0.5 c/u).</li> </ul>	2	2
<b>Experiencia Laboral</b>	Experiencia Laboral docente, durante los meses de marzo a diciembre, teniendo en cuenta	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Corresponde 0.20 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona urbana.</li> <li>• Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona de frontera.</li> <li>• Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona rural.</li> <li>• Corresponde 0.40 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona VRAEM.</li> </ul>	22	26
	Experiencia laboral como PEC	Corresponde 0.10 puntos por cada mes acreditado (solo para postular al nivel inicial).	4	
<b>Méritos</b>	Felicitación por desempeño o trabajo destacado en el campo pedagógico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución Ministerial emitida por Minedu (3 puntos)</li> <li>• Resolución emitida por la DRE (2 puntos)</li> <li>• Resolución emitida por la UGEL (1 punto)</li> </ul>	5	5

(\*) Los diplomados deberán contar con firma y posfirma de una autoridad universitaria.

(\*\*) Verificables en las respectivas plataformas en cuanto se les solicite